

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

21560 *MEGAOCIO COMPLEJOS DE OCIO METROPOLITANO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
K'CHE MUSIC, S. L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar que en Junta General Ordinaria y Universal de la entidad Megaocio Complejos de Ocio Metropolitano, Sociedad Anónima, celebrada el día 30 de junio de 2012, se acordó por unanimidad la absorción por parte de ésta de la entidad K´Che Music, Sociedad Limitada Unipersonal, íntegramente participada por ella, con aplicación del sistema especial regulado en los artículos 42 y 49 de la reseñada Ley.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores para obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión y su derecho de oposición a la absorción en los términos del artículo 43 de la citada Ley.

Bormujos (Sevilla), 2 de julio de 2012.- Fernando José Troncoso Martínez, Administrador Único de Megaocio Complejos de Ocio Metropolitano, Sociedad Anónima, y de K´Ché Music, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A120051631-1